



ACTA

II Reunión de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación

Lugar: *Secretaría Ejecutiva de AUGM, Montevideo, Uruguay.*

Fecha: *9 de setiembre de 2016.*

Participan 9 universidades:

Por Argentina: Daniel Scacchi (UNL), María Silvia Leoni (UNNE), Marcelo Caballé (UNLP), Sergio Vera (UNS) y Cristina Apella (UNT).

Por Brasil: Guillermo Lobos (UFSCAR).

Por Chile: Jacqueline Rojas (UPLA).

Por Paraguay: Ariel Insaurralde (UNA) y Alcides Martínez (UNE).

Secretaría Ejecutiva: Álvaro Maglia y Fernando Sosa.



Orden del Día

II Reunión de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de AUGM **CP-CTI-AUGM**

1. Aprobación del acta de la I Reunión de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de AUGM (ACTA - DISTRIBUIDO Nº 1)
2. Instrumento de relevamiento de datos básicos de CTI y Vinculación. Propuesta realizada por la Universidad Nacional del Litoral.
3. FAPESP WEEK y Llamado (edital) SPRINT.
4. Convenio Fundación de Amparo a la Investigación del Estado de Minas Gerais (FAPEMIG)
5. Plan bienal (2016-2018)
6. Encomienda de redacción de Acta de la presente reunión y cierre.

ACTA DE ACUERDOS

1. Aprobar el acta de la I Reunión de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de AUGM, que fue distribuida con el Nº 1 de la presente Sesión.
2. Aprobar el Orden del Día de la reunión y su tratamiento de acuerdo a las mejores oportunidades en el desarrollo de la reunión e incorporar el convenio propuesto por la Fundación de Amparo a la Pesquisa del Estado de Goiás (FAPEG).
3. a) Tomar conocimiento del “Instrumento de relevamiento de datos básicos de CTI y Vinculación” propuesto por el Profesor Daniel Scacchi, y agradecer su aporte.
b) Distribuir dicho instrumento entre la Universidades de AUGM a los efectos de que se incorporen los aspectos de mejora del mismo y que dé cuenta de una mayor diversidad de los países y universidades involucradas.
4. Tomar conocimiento de la información sobre FAPESP WEEK MONTEVIDEO y sobre los editales (convocatorias) a los Programas SPRINT.
5. Tomar conocimiento de la propuesta realizada por la Fundación de Amparo a la Investigación del Estado de Minas Gerais (FAPEMIG) en cuanto a establecer un acuerdo de cooperación AUGM – FAPEMIG y encomendar a la Secretaría Ejecutiva adelante en el tratamiento de los términos del acuerdo.



6. Acordar el plan bienal de la CP CTI 2017 – 2018, en los términos que figuran en el ANEXO 1 de la presente Acta.

7. Tomar conocimiento de la propuesta de la fundación de Amparo a la Pesquisa del Estado de Goiás (FAPEG) en cuanto a establecer un acuerdo de cooperación AUGM – FAPEG y encomendar a la Secretaría Ejecutiva adelante en el tratamiento de los términos del acuerdo.

8. Tomar conocimiento y congratularse de la propuesta de IESALC – UNESCO realizada en el marco del CILAC 2016, relativa a la participación de AUGM en la formulación del documento sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, destinado a la Conferencia Regional de Educación Superior de 2018 (CRES 2018).

9. Encomendar a la Secretaria Ejecutiva la realización de los contactos para la definición de la sede de la III reunión de la CP CTI (primera reunión de 2017) que deberá ser al comienzo del año, a los efectos de las previsiones de implementación del Plan Bienal de la CP CTI y otras urgencias que correspondan.

10. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva la realización del Acta de la presente reunión.



Anexo 1

Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación (CP CTI)

Plan bienal 2017 - 2018

1. Antecedentes.

La Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología e Innovación (CPCTI) de la AUGM fue creada por Resolución del LXVIII Consejo de Rectores. Se constituye en su funcionamiento en la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, Argentina; los días 11 y 12 de mayo de 2016.

Las tareas encomendadas por el Consejo de Rectores son las que se describen en el documento de creación de la Comisión a saber:

- asesorar a los órganos de AUGM en materias de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- interactuar con los ámbitos académicos;
- planificar acciones en Ciencia y Tecnología;
- proponer orientaciones a los programas de AUGM y las actividades concomitantes para aumentar el impacto en el marco de políticas institucionales en CTI;
- desarrollar un papel activo en la responsabilidad de AUGM en el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior;
- cooperar en el vínculo que se establece con la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

Para el cumplimiento de estos fines, esta Comisión Permanente debe interactuar con otros organismos de la AUGM, en particular con la CP de Postgrado, así como con los Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios y los demás Programas de AUGM (Jornadas de Jóvenes Investigadores, Escuelas de Verano, movilidad académica y de gestores, entre otros).

2. Objetivos del Plan bienal de la CP CTI

Son objetivos bienales de la CP CTI:

1. Contribuir a la integración regional de las actividades de Investigación científico-tecnológica y de innovación de las universidades integrantes de la AUGM aprovechando las oportunidades que ofrece el marco institucional.



2. Articular con organismos institucionales y académicos de AUGM para la definición de metas y acciones conjuntas referidas al desarrollo de CTI.
3. Contribuir con ENLACES y la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe de la UNESCO, para la definición de metas y acciones conjuntas referidas al desarrollo de la CTI en la región.
4. Contribuir con la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018).
5. Promover la cultura científica, la divulgación, la innovación, la transferencia tecnológica / social y la socialización de sus resultados.
6. Fomentar la creatividad y el desarrollo de vocaciones científicas y la protección de la actividad creativa.

3. Acciones (corresponden a cada uno de los objetivos)

- 1.1.** Generar una base de datos para compartir información de los desarrollos relativos e intereses de las universidades Miembro. Los indicadores de ciencia y tecnología servirán para construir la línea base del Plan; su construcción permitirá generar los instrumentos, mecanismos e instancias de coordinación interinstitucional.
- 1.2.** Crear una *Newsletter* virtual con una edición bimensual, para el intercambio de información, contactos y noticias institucionales entre los Miembros.
- 1.3.** Generar al menos 2 líneas / grupos de investigación interdisciplinarios entre universidades de la AUGM, que comprenda la participación de CA y ND.
- 1.4.** Organizar un evento conjunto anual de AUGM asociado a los objetivos de la Comisión.

- 2.1.** Crear ámbitos de trabajo con los representantes de los agrupamientos académicos de AUGM, destinados a contribuir al fortalecimiento del perfil I+D+i de los mismos.
- 2.2.** Generar al menos dos documentos en el período para los órganos de gobierno de AUGM.

- 3.1.** Crear un espacio para la discusión metodológica de los indicadores de Ciencia y Tecnología e Innovación.
- 3.2.** Apoyar el Foro CILAC 2018.
- 3.3.** Participar activamente en el espacio de trabajo de Ciencia, tecnología e innovación de ENLACES.

- 4.1.** Contribuir con la coordinación del proceso de construcción del informe de CTI para CRES 2018.

- 5.1.** Realizar propuestas para continuar fortaleciendo la Jornada de Jóvenes Investigadores.



5.2. Desarrollar propuestas para la generación de Jornadas o similares con la inclusión de trabajos de innovación tecnológica (Jornadas de Emprendedores, de vinculación universidad empresa, etc.).

5.3. Instalar un diálogo permanente con la CP de Posgrado y promover el desarrollo de posgrados cooperativos de carácter estratégico.

6.1. Organizar actividades de divulgación y socialización de la C y T.

6.2. Trabajar en la capacitación y promoción de la protección de la actividad creativa y de la propiedad intelectual en la región.

6.3. Realizar publicaciones al respecto (por ejemplo en un número especial de alguna revista de la temática de nuestras universidades).